ACTA Nro. 003 SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BAÑOS

Administración 2019 – 2023

Cuenca, 11 de Junio del 2019

En la Parroquia Baños, ciudad de Cuenca de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, siendo las 14h30 minutos el día Martes once de Junio del año dos mil diecinueve, en el sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Baños, ubicado en la Avenida Ricardo Durán, previa a la convocatoria dispuesta por el Econ. Luis Segundo Guamán Ayala, presidente de la administración 2 019 – 2 023; se llevó a efecto la Sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Baños, dándose así cumplimiento a las disposiciones contenidas en el COOTAD Art. 318.- Sesión Ordinaria: Las Juntas Parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes mínimo.

El Presidente Econ. Luis Segundo Guamán Ayala toma la palabra para dar una cordial bienvenida y solicita que secretaría conste el quórum, lo cual se verifica y firma asistencia respondiendo que se encuentran presente los cinco vocales; el Eco. Luis Segundo Guamán Ayala como presidente, el Sr. Wilson Honorio Jácome Minchalo como vicepresidente, la Lcda. Angélica María Cobos Parra como tercer vocal, el Abg. Marcelo Genaro Soto Alemán como cuarto vocal, y la Srta. Jéssica Fernanda Minchalo Vera como quinta vocal por lo que existe el quorum reglamentario queda legalmente instalada la sesión Nro. 003 ordinaria.

El Presidente Econ. Luis Segundo Guamán Ayala solicita que se lectura al orden del día, el mismo que consta de los siguientes 1.- constatación del quorum 2.- lectura y aprobación del orden del día, 3.- aprobación del acta de la sesion ordinaria Nro. 2, 4.- recibimiento del comité

promejoras de Misicata en comisión General, 5.- designación del administrador del cementerios de acuerdo con el artículo Nro. tres del reglamento general del cementerio, 6.- designación del administrador de la casetas de acuerdo a la resolución Nro. JGADPRB-002-2019, 7.- quinta reforma al presupuesto prorrogado del año 2 018, 8.- informe de la revisión de la retroexcavadora, 9.- determinación de los horarios de trabajo de oficina de los vocales del GADPR BAÑOS, 10.- informe de actividades realizadas por los vocales, exposición oral, adjuntado un escrito.

El orden del día luego de ser puesto en consideración, el Econ. Luis Segundo Guaman Ayala como presidente mociona realizar un cambio dentro del punto del orden del día en el punto Nro. 6.- quinta reforma al presupuesto prorrogado del año 2018 por: aprobación en primer debate del presupuesto del año 2019, realizando sus debidas justificaciones ante esto los legislativos apoyan la moción, realizando el cambio correspondiente. Determinandose de la siguiente manera: 1.- constatación del quorum 2.- lectura y aprobación del orden del día, 3.- aprobación del acta Nro. 002 de sesion ordinaria, 4.- recibimiento del comité promejoras de Misicata en comisión General, 5.- designación del administrador del cementerios de acuerdo con el artículo Nro. tres del reglamento general del cementerio, 6.- designación del administrador de la casetas de acuerdo a la resolución Nro. JGADPRB-002-2019, 7.- aprobación en primer debate del presupuesto del año 2019, 8.- informe de la revisión de la retroexcavadora, 9.- determinación de los horarios de trabajo de oficina de los vocales del GADPR BAÑOS, 10.- informe de actividades realizadas por los vocales, exposición oral, adjuntado un escrito.

Se pasa al tercer punto del orden del día, en el que se procede a consultar la aprobación del acta de la segunda sesión ordinaria anterior, a lo cual el Abg. Marcelo Genaro Soto Alemán, solicita realizar

modificaciones en la redacción, lo que respecta a las mociones para que se considere una resolución en cada una de ellas. Ante ello se realizan las correcciones correspondientes de esta manera se aprueba el acta Nro. 002 de sesión ordinaria.

Se prosede con el cuarto punto del orden del día, recibimiento del comité promejoras de Misicata en comisión General, interviene el Abg. Jorge Tacuri quien agradece por permitir ejercer el derecho ciudadano y poder exponer las necesidades del Sector de Misicata y mencina tres aspectos:

1.- Apertura vial que consta con planificación,

2.- Construcción de Equipamiento Comunitario, 5100 metros cuadrado, en un predio que dono la Fundación "Hogar de Nazaret", que no necesita indemnización. Ese predio actualmente le corresponde al Municipio solicitamos a la vez que se entregue al GADPR BAÑOS, para que se pueda generar los estudios y demás procesos para que se realice la obra.

3.- Asfalto o pavimento de la Calle Ciudad de Cuenca, y la calle Cantón Montalvo, considerando que los beneficiarios de esta obra sería de forma general los habitante de toda la Parroquia dado que es una vía cuyo uso permite la descongestión para la salida y entrada a la Parroquia ya que se une a carreteras para salir a la ciudad así como de la provincia.

A lo cual el Econ. Luis Guamán y la administración 2019 – 2023, se compromete a realizar todo lo que a sus competencias le respecte, el apoyo y gestión necesaria para darle vialidad a mencionadas necesidades. Además solicita que las peticiones se realice de forma escrita, anexando todo los insumos necesarios para revisar, analizar y generar acciones en base a ello. Ademas menciona que la Asamblea

de Priorización de las necesidades de Parroquia Baños del año 2019, comenzara por la zona 4 que integra: Huizhil, Misicata y La Unión Alta.

Se prosede con el quinto punto del orden del día, que es designación del administrador del cementerio de acuerdo con el artículo Nro. 3 del Reglamento General del Cementerio, mociona la Sra. Lcda. Angélica Cobos propone que el Sr. Abg. Marcelo Genaro Soto Alemán, quien acepto y los legislativos apoyaron la moción, obteniendo como resolución el Abg. Marcelo Genaro Soto Alemán según el Art. 3, se designa como administrador del Cementerio de Baños.

Se pasa al sexto punto de la sesión ordinaria que es designación del administrador de la casetas de acuerdo a la resolución Nro. JGADPRB-002-2019, que resuelve: expedir la siguiente: "REFORMA AL REGLAMENTO PARA EL USO Y ARRENDAMIENTO DE INSFRAESTRUCTURA COMUNITARIA DEL GOBIERNO AUNTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BAÑOS", primero.- Agréguese el artículo 17.1.- Del administrador de las casetas.- El vocal encargado de la comisión económico productivo será el daministrador de las casetas de propiedad del GADPRB, quien deberá reendir un informe mensual a la máxima autoridad del cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente reglamento y principalmente sobre los pagos por cocepto de arrendamiento. Dando cumplimiento a mencionada resolución el legislativo del Gobierno Autónomo Decentralizado Parroquial Rural Baños, establece como administrador de las casetas al Sr. Wilson Honorio Jácome Minchalo.

Continuando con el séptimo punto del orden del día referente a la aprobación del presupuesto del año 2019 en primer debate, interviene el Ing. Jorge Morejon quien realiza una exposición a la planificación conjunta con los técnicos del GADPR BAÑOS en conforme a los recursos de ingreso y egreso así como las designaciones económicas a cada una de las actividades planificadas. Cuya información se adjunta para

constancia. El Abg. Marcelo Soto mociona que se apruebe la Planificación elaborada del Presupuesto del año 2019. Se genera el apoyo del Sr. Wilson Jácome, se somete a votación, y es aceptada con unamidad.

Pasando al octavo punto interviene la comisión designada en la sesión ordinaria anterior, quienes realizaron un seguimiento sobre el estado y reparación de la retreoexcavadora, en este sentido interviene el Econ. Luis Segundo Guamán Ayala expone que se realizo las consultas necesarias con la casa de fabricación de la retroexcavadora, para generar el informe del mismo y además los arreglos necesarios. A ello la Srta. Jessica Mincalo solicita que se realice una petición por escrito donde se determine con fechas fijas la garantía en el arreglo del retroexcavadora.

En el punto noveno se procede con la determinación de los horarios dentro de horario de oficina de los vocales del GADPR BAÑOS y se establece:

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
08:00 – 10:00 am	Sr.Wilson Jácome	Sr.Wilson Jácome	Sr.Wilson Jácome	Sr.Wilson Jácome	Sr.Wilson Jácome
15:00 – 17:00 pm	Lcda. Angélica Cobos	Lcda. Angélica Cobos	Lcda. Angélica Cobos	Lcda. Angélica Cobos	Lcda. Angélica Cobos
14:00 – 17:00 pm	Srta. Jéssica Minchalo	Srta. Jéssica Minchalo	Srta. Jéssica Minchalo	Srta. Jéssica Minchalo	Srta. Jéssica Minchalo
15:00 – 17:00 pm	Abg. Marcelo Soto	Abg. Marcelo Soto	Abg. Marcelo Soto	Abg. Marcelo Soto	Abg. Marcelo Soto
08:00 – 17:00 pm	Econ. Luis Guamán	Econ. Luis Guamán	Econ. Luis Guamán	Econ. Luis Guamán	Econ. Luis Guamán

En este sentido enfatiza el Sr. Abg. Marcelo Soto, y la Srta. Jéssica Minchalo de ser integrados en las diferentes actividades que se realizan internas y externas del GADPR BAÑOS. A lo cual el Sr. Econ. Luis Guamán

accede y dispone para que se realice a través de la Secretaria Lcda. Adriana Yunga la notificación de todas las actividades previstas.

Como décimo y último punto intervien todos los legislativos realizando una exposición verbal y escrita de las actividades realizadas en torno a los diferentes proyectos plantados a la administración para en presente año.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión Nro. 003 ordinaria, siendo las 20:15 minutos del día martes, 11 de Junio del 2019 de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRELIZADO PARROQUIAL RURAL BAÑOS PERIODO 2 019 – 2 023

Vicepresidente
Sr. Wilson Honorio Jácome Minchalo

Tercera Vocal
Lcda. Angélica María Cobos Parra

Cuarto Vocal
Abg. Marcelo Genaro Soto Alemán

Quinta Vocal
Srta. Jéssica Fernanda Minchalo Vera

Presidente del GADPR BAÑOS
Econ. Luis Segundo Guamán Ayala

Secretaria
Lcda. Adriana Elizabeth Yunga Quizhpi

Estas firmas corresponden al Acta de Sesisión Nro. 003 Ordinaria, el presidente, vicepresidente y vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Baños, celebrada el día martes 11 del mes de Junio del año dos mil diecinueve.